SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante	MHmydiazg	MYRIAM DIAZ GUAYARA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	15-01-02-000	COMANDO GENERAL
Fecha y Hora Sistema	2023-11-22-11:57 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	399744223	Fecha Registro:	2023-11-16	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-02-000 COMANDO GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	256923	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Maxima Pago:	2023-11-22	Código de Referencia:	045000582003997442 23	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0.00		
Valor Bruto:	72.912.749,27	Valor Deducciones:	2.681.770.00	Valor Neto:	70.230.979,27	Saldo x Pagar:	0.00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	72,912,749,27	Valor Deducciones	2.681.770.00	Valor Neto	70,230,979,27	Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0.00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0.00	Reintegrado Neto Pesos:	0.00
Bruto Reintegrado Moneda:	0.00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0.00	Reintegrado Neto Moneda:	0.00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	890206592	Razón Social:	ORLANDO RIASCOS F DISMACOR S A S	Medio de Pago:	Abono en cuenta

TERCERO BENEFICIARIO DEL PAGO

Identificación:	890206592	Razón Social:	ORLANDO RIASCOS F DISMACOR S A S	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	04000014046	Banco:	BANCOLOMBIA S A	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

TESORERIA

13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN

DOCUMENTO SOPORTE

Número:	073-2023	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA	Fecha:	2023-11-16

Tipo Beneficiario Pago: 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000SALOG DIRECION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)												
	Nación	10	CSF	2.969.999,52	0,00	2.969.999,52				Pesos	0,00	0,00
000SALOG DIRECION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS												
	Nación	10	CSF	4.994.400,16	0,00	4.994.400,16				Pesos	0,00	0,00
000SALOG DIRECION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACION DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR												
	Nación	10	CSF	64.948.349,59	0,00	64.948.349,59				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,500 %	1.810.974,00	1.810.974,00	
2-01-05-01-01-02-04	RETENCION ICA COMERCIAL DEMÁS ACTIVIDADES COMERCIALES	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	1,104 %	799.726,00	799.726,00	
2-01-04-02-02	RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	71.070,00	71.070,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-11-15	72.912.749,27	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

15/6651

SIIF Nación

Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante	MHepinedo	EMILIO ALBERTO PINEDO CARMONA
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante	15-01-02-000	COMANDO GENERAL
Fecha y Hora Sistema	15/11/2023 12:00:00 p. m	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	256923	Fecha Registro:	2023-11-15	Unidad / Subunidad ejecutora:		15-01-02-000 COMANDO GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	39023
Valor Inicial:	72.912.749,27	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	72.912.749,27	Saldo x Ordenar:	72.912.749,27
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00			Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	2.681.770,00	Valor Neto:	70.230.979,27			Valor IVA:	473.802,40	Nro. Cdp:	10523
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00			Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	737281

TERCERO

Identificacion:	890206592	Razon Social:	ORLANDO RIASCOS F. DISMACOR S.A.S.	Medio de Pago:	Giro

CUENTA BANCARIA

Numero:		Banco:		Tipo:		Estado:	

CUENTA X PAGAR				CAJA MENOR			
Numero:	307523	Tipo:	Compra de Activos Movibles -Declarantes	Identificacion:		Fecha de Registro:	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	B3-24659 ACTA 3 CTO 73/23	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2023-11-15

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
000SALOG DIRECION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	64.948.349,59	0,00	64.948.349,59	64.948.349,59

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
000SALOG DIRECION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	4.994.400,16	0,00	4.994.400,16	4.994.400,16

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
000SALOG DIRECION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	2.969.999,52	0,00	2.969.999,52	2.969.999,52

Objeto:	SUMINISTRO DE GRASAS, LUBRICANTES Y ACEITES VEHICULOS COGFM

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-11-15	Generada	72.912.749,27

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-20 RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	72.438.946,00	2,500 %	1.810.974,00	1.810.974,00
2-01-05-01-01-02-04 RETENCION ICA COMERCIAL DEMÁS ACTIVIDADES COMERCIALES	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	72.438.946,87	1,104 %	799.726,00	799.726,00
2-01-04-02-02 RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	473.802,40	15,000 %	71.070,00	71.070,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Teniente Coronel Maritza Molina Carrillo
Directora Administrativa y Financiera COGFM

CDC-15-139

399744223
16-11-23

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante	Mhfburbano	FRANCISCO JAVIER BURBANO ROMO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	15-01-02-000	COMANDO GENERAL
Fecha y Hora Sistema	2023-11-15 4:53 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 10523 de fecha 2023-02-10. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	39023	**Fecha Registro:**	2023-03-01	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		15-01-02-000 COMANDO GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	100.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	50.000.000,00			**Valor Actual:**	150.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	72.924.000,16

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	890206592	**Razón Social:**	ORLANDO RIASCOS F. DISMACOR S.A.S.	**Medio de Pago:**	Giro

CUENTA BANCARIA

Número:		**Banco:**		**Tipo:**		**Estado:**	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	41952028	**Nombre:**	MARITZA MOLINA CARRILLO	**Cargo:**	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	073 2023	**Tipo:**	ACEPTACION DE OFERTAS	**Fecha:**	2023-03-01

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
000SALOG DIRECION ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE, PRODUCTOS DE	Nación	10	CSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2023-09-29	91.025.009,04	50.000.000,00		
Total:	91.025.009,04	50.000.000,00	141.025.009,04	64.949.009,04

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
000SALOG DIRECION ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS	Nación	10	CSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
	6.000.000,00	0,00		
Total:	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00	5.000.000,16

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
000SALOG DIRECION ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS	Nación	10	CSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
	2.974.990,96	0,00		
Total:	2.974.990,96	0,00	2.974.990,96	2.974.990,96

Objeto:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GRASAS,LUBRICANTES,Y ACEITES CONDESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DEL COGFM DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-11-30	11.250,89	11.250,89	NINGUNO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-04-10	37.297.759,84	0,00	NINGUNO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-07-12	39.778.240,00	0,00	NINGUNO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-11-15	72.912.749,27	72.912.749,27	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

1514050001 - 1905.000
1514050001 - 71.107.749,27

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

COMUNICACIÓN INTERNA

Al contestar cite este número
Nº Radicado 0123012625202 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-SETRA – 38.10

Bogotá D.C 10 de noviembre del 2023

Para: Señora Teniente Coronel
MARITZA MOLINA CARRILLO
Directora Administrativa y Financiera Comando General Fuerzas Militares
Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25 Edificio Ministerio de Defensa Cuartel General Fuerzas Militares Piso 4 oficina 402
Bogotá D.C

De: Sección de Transportes

Asunto: Solicitud Pago Facturas Aceites.

Respetuosamente me permito enviar a la señora Teniente Coronel Directora Administrativa y Financiera del Comando General Fuerzas Militares, el pago del tercer pedido de aceites del contrato 073/2023, por parte de DISMACOR S.A.S, para la cual se anexan los respectivos soportes.

Respetuosamente,

MY. CAMILO ANDRES GUALTERO MELO
Supervisor del contrato 073/2023

Anexo: (ACTA RECIBO A SATISFACCIÓN No. 03 - FACTURA - CERTIFICADO DE PARA FISCALES)

Vo.Bo.: MY. CAMILO GUALTERO .
Supervisor del contrato 073/2023

Elaboró: SV. Oscar Avila
Suboficial de Combustibles

CONSTRUIMOS PATRIA EN DEFENSA DE LA VIDA
Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25
Conmutador: (57-1) 3150111
www.cgfm.mil.co

2601

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION No. 03 PARCIAL _____ FINAL _ X___

LUGAR Y FECHA : Bogotá D.C. 10 de noviembre de 2023

INTERVIENEN : MY. CAMILO ANDRES GUALTERO MELO
C. C. 1.108.929.835
Supervisor Contrato de Suministro No. 073 DE 2023

: CARLOS ORLANDO RIASCOS SERRANO
Nit. 890.206.592-3
Representante Legal DISMACOR SAS

ASUNTO : RECIBIR A SATISFACCION LOS BIENES Y/O SERVICIOS PACTADOS EL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 073 DE 2023

Al efecto se procedió como sigue:

1. Que el objeto del contrato es: "Contratar el suministro de grasas, lubricantes y aceites con destino al parque automotor del COGFM, de conformidad con las especificaciones técnicas – ficha técnica del anexo."
2. Que el Contrato se suscribió el día 01 de marzo de 2023, por un valor de $100.000.000,00 (CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE).
3. Que el día 02 de marzo de 2023 fue aprobada la Póliza de Garantía No. 14-44-101176524 y la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. (N.A.), expedida por la Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.
4. Que el plazo de ejecución va desde el (03-MARZO-2023) hasta el (30-NOV-2023)
5. Que el Contrato tuvo modificaciones SI _X__ NO ___

   Si la respuesta es SI, se debe detallar lo siguiente:

No. del modificatorio	Fecha de suscripción	Objeto del modificatorio
001	27 Septiembre 2023	Adicionar al valor total del contrato la suma de $ 50.000.000,00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE).

6. Que se reciben los siguientes Servicios o Bienes en forma: Parcial __ __ Final _X_

CUADRO DE PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS								PAGO 03	
RUBRO: A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR				**VR ASIGNADO**	**141.025.009,04**			**SALDO**	**859,45**
Ref. Articulo	**Descripción**	**MARCA OFERTADA**	**Unidad de Medida**	**Precio Antes de IVA**	**IVA**	**Precio unitario**	**Precio unitario incluido IVA cuando aplique**	**CANT.**	**SUBTOTAL**
1	ACEITE SAE 15W-40; De acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo	LUBRY	CUARTO	20.230,00	N.A.	20.230,00	20.230,00	1.315	26.602.450,00
2	ACEITE SAE 20W-50; De acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo	LUBRY	CUARTO	27.600,00	N.A.	27.600,00	27.600,00	350	9.660.000,00
3	ACEITE SAE 10W-30; De acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo	LUBRY	CUARTO	27.700,00	N.A.	27.700,00	27.700,00	502	13.905.400,00
4	ACEITE 4T SAE 20W-50 (Motocicleta); De acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo	LUBRY	CUARTO	26.500,00	N.A.	26.500,00	26.500,00	452	11.978.000,00
7	GRASA LITIO; De acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo	LUBRY	375 GRAMOS	7.983,19	1.516,81	9.500,00	9.500,00	105	838.234,95
10	ADITIVO PARA VEHÍCULO AdBlue; De acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo	HIDROBLUE	GARRAFA 20 LITROS	95.000,00	N.A.	95.000,00	95.000,00	19	1.805.000,00
								SUBTOTAL	**64.789.084,95**
								BASE IVA	**838.234,95**
								IVA 19%	**159.264,64**
								TOTAL	**64.948.349,59**
RUBRO: A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)				**VR ASIGNADO**	**2.974.990,96**			**SALDO**	**4.991,44**
8	LIQUIDO DE FRENOS; De acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo	LUBRY	240 ML	4.201,68	798,32	5.000,00	5.000,00	394	1.655.461,92
								SUBTOTAL	**1.655.461,92**
								IVA 19%	**314.537,76**
								TOTAL	**1.969.999,68**
RUBRO: 02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS				**VR ASIGNADO**	**6.000.000,00**			**SALDO**	**5.600,00**
9	REFRIGERANTE; De acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo	Refrigerante Larga Vida 50/50	CUARTO	25.400,00	N.A.	25.400,00	25.400,00	236	5.994.400,00
								SUBTOTAL	**5.994.400,00**
								IVA 19%	
								TOTAL	**5.994.400,00**

								SUBTOTAL	**72.438.946,87**
								IVA 19%	**473.802,40**
								TOTAL	**72.912.749,27**

7. Que el Contrato tuvo bienes o servicios adicionales o ponderables Si ____ ó No __X__ Si aplica diligencie la siguiente tabla:

NO.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DEPENDENCIA A LA CUAL FUE ASIGNADO

8. Que las condiciones particulares del servicio o bienes contratados corresponden a las solicitadas, definidas y aceptadas en el contrato. Así mismo a las calidades, cantidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		100.000.000,00
VALOR ADICIÓN		50.000.000,00
VALOR EJECUTADO	77.075.999,84	
VALOR DE LA PRESENTE	72.912.749,27	
VALOR POR EJECUTAR		
VALOR A REINTEGRAR	11.250,89	
SUMAS IGUALES	150.000.000,00	150.000.000,00

Atentamente,

MY. CAMILO ANDRES GUALTERO MELO
C. C. 1.108.929.835
Supervisor Contrato de Suministro No. 073 DE 2023

CARLOS ORLANDO RIASCOS SERRANO
Representante Legal
DISMACOR S.A.S.
Nit. 890.206.592-3
Contratista

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTABILIDAD (FACTURACION ELECTRONICA)	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA FACTURA ELECTRONICA Y/O CTA DE COBRO PERSONA NATURAL	FECHA DE APROBACIÓN DE LA FACTURA ELECTRONICA Y/O ELABORACION DE DOCUMENTO SOPORTE	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO LA FACTURACION ELECTRONICA O ELABORACION DE DOCUMENTO SOPORTE
	23-10-2023	10-11-2023	TS Camilo Pinedo	
CONTRATOS (DELEGADO)	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	14 NOV/23	14 NOV/23	PS. LOURDES FONSECA 14 NOV/23 6:40 PM	
CONTABILIDAD (CONTADOR COGFM)	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO
	15-11-2023	15-11-2023		
TESORERÍA (TESORERO)	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO
	16. 11. 2023	16. 11. 2023	T.F. Malin	

DISMACOR S.A.S.

Chevron MICHELIN Franig

ORLANDO RIASCOS F DISMACOR SAS
NIT: 890206592-3
Dirección:AVENIDA QUITO 78 40 TEL 3118188 BOGOTA www.dismacor.com
ACTIVIDAD ECONOMICA 4530 - GRANDES CONTRIBUYENTES ICA BOGOTA RES. DDI-023769 DEL 2021/11/29
NO somos grandes contribuyentes
AUTORIZA RES. No. 18764042058586 28/12/2022 B3 DEL 20001 AL 40000 VIGENCIA 12 MESES

RESPONSABILIDAD FISCAL: R-99-PN **RESPONSABLE IVA**

Nombre Cliente: MDN COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIADF
NIT/ C.C.: 800230729 9
Dirección: CAN BOGOTA COLOMBIA
Teléfono:

Factura Electrónica de Venta
B3 - 24659

Vendedor: LICIBOG-FERNANDO EDUARDO AMORO
PESO : 0,00
GLS/UND : 2.946,14

Fecha y Hora de Generación	Fecha y Hora de Expedición	Fecha Vencimiento	Condición de Pago	Moneda Aplicable	Medio de Pago
23/10/2023 8:22	23/10/2023 8:22	22/11/2023	CRÉDITO 30 DÍAS	COP	Crédito Ahorro

LINEA	CÓDIGO	CANT.	EMPAQUE	DESCRIPCIÓN	%IMP	VAL/UND	VALOR/TOTAL
1	LUAUD0607	1.315	CUARTO	ACEITE SAE 15W-40 LUBRY - CUARTO	IVA 0.00%	20.230,00	26.602.450,00
2	LUAUG0610	350	CUARTO	ACEITE SAE 20W-50 LUBRY- CUARTO	IVA 0.00%	27.600,00	9.660.000,00
3	LUAUG0612	502	CUARTO	ACEITE SAE 10W-30 LUBRY - CUARTO	IVA 0.00%	27.700,00	13.905.400,00
4	LUAUM0601	452	CUARTO	ACEITE 4T SAE 20W50 LUBRY -CUARTO	IVA 0.00%	26.500,00	11.978.000,00
5	LUGRL1602	105	UND	GRASA LITIO LUBRY LIBRA	IVA 19.00%	7.983,19	838.234,95
6	LULQF0803	394	UND	LIQUIDO DE FRENOS LUBRY 240 ML	IVA 19.00%	4.201,68	1.655.461,92
7	CHRFD0516	236	CUARTO	REFRIGERANTE LARGA VIDA 50/50 - CUARTO	IVA 0.00%	25.400,00	5.994.400,00
8	SHEVA9999	19	UND	ADITIVO PARA VEHICULO AdBlue HIDROBLUE 20 Lts	IVA 0.00%	95.000,00	1.805.000,00

-- TOTAL DE LINEA 8 --

OBSERVACIONES:#$15-01-02-000;Aceptacion de Oferta N°073 ;facturaciondiadf@cgfm.mil.co#$

SUBTOTAL	72.438.946,87
IVA 19%	473.802,40
TOTAL	72.912.749,27

SU SALDO CARTERA ES: $72.912.749,27

CUALQUIER DIFERENCIA COMUNICARLA AL CELULAR: 3144748109

Elaborado por: BLANCA GUZMAN

Recibí real y materialmente las mercancías descritas en la presente factura electrónica de venta, razón por la cual pagaré a la orden de DISMACOR S.A.S. el valor de la misma que suscribo en este original. La firma de las personas distintas del comprador supone que está autorizado para recibir, firmar, aceptar la deuda y obligarlo en cuanto al recibo real y material a satisfacción de las mercancias descritas en la factura. Esta factura se considerará irrevocablemente aceptada por el cliente (comprador), si no reclamase en contra de su contenido en los términos del artículo 773 del C. Cio, dentro de los tres (3) dias hábiles siguientes a su recepción. Autorizo (Autorizamos) a DISMACOR S.A.S. para que, por cualquier medio de información y registros sistematizados, reporte, procese y mantenga actualizados los datos referentes a mi (nuestro) comportamiento crediticio en lo referente a la obligación contenida en el presente titulo valor, la cual incluye la facultad, en caso de incumplimiento, de reportar mi (nuestro) documento de identificación en cualquier base de datos de deudores morosos o centrales de riesgo.

NOMBRE QUIEN RECIBE

C.C

FIRMA QUIEN RECIBE Y ACEPTA

VENDEDOR

FECHA:

COMPRADOR

Conozca nuestra politica de tratamiento de datos personales en www.dismacor.com

CUFE: 28d3627b0ab539c0f5883ec6be11af85553a52f736b22aba578715b0b47f5e8b2e43acdc9760d2644af24b0c6e3e8069

COMANDO GENERAL

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003238127-2023
MOVIMIENTO: 101

...DAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando General F.F.M.M.	800230729-9	CGFM	CG01	10.11.2023	Bogota

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
DISMACOR S.A.	8902065923		4500462539	CG01- SETRA

TRAZABILIDAD: FAC. B3 - 24659 / CTO. 073/2023 / SPV. SP. GUALTERO CAMILO / EM ACTA RECIBO SATISFACCION 03 CTO 073/2023

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1226082	0732311233		SAE 15W-40	LUBRICATING OIL,ENG		1.315,00	CTO	20.230,00	26.602.450,00
1308266	0732311233		SAE 20W50	LUBRICATING, OIL SAE 20W50 X		350,00	CTO	27.600,00	9.660.000,00
1782584	0732311233		10W30	OLIO 10W30		502,00	CTO	27.700,00	13.905.400,00
1226290	0732311233		20W-50	LUBRICATING OIL,ENGINE		452,00	CTO	26.500,00	11.978.000,00
1470971	0732311233		00000000000147097	GRASA MULTIPROPOSITO		105,00	C/U	9.500,00	997.499,59
1223524	0732311233		FLRTUREAG	UREA API DIESEL EXHAUST FLUI		19,00	BID	95.000,00	1.805.000,00
1471333	0732311233		00000000000147133	LIQUIDO FRENOS DOT4-24		394,00	C/U	5.000,00	1.969.999,68
1019051	0732311233		00000000000101905	REFRIGERANTE		236,00	CTO	25.400,00	5.994.400,00

TOTALES **72.912.749,27**

MONTO: SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON- VEINTISIETE /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

Documento Financiero del Doc. de Materiales 5003238127/2023

DOCUMENTO No: 5000001825 / 2023		DEBITOS	CREDITOS
1514230010	Combustibles y lubricantes	26.602.450,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		26.602.450,00
1514230010	Combustibles y lubricantes	9.660.000,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		9.660.000,00
1514230010	Combustibles y lubricantes	13.905.400,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		13.905.400,00
1514230010	Combustibles y lubricantes	11.978.000,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		11.978.000,00
1514230010	Combustibles y lubricantes	997.499,59	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		997.499,59
1514050010	Materiales reactivos y de laborat	1.805.000,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		1.805.000,00
1514230010	Combustibles y lubricantes	1.969.999,68	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		1.969.999,68
1514230010	Combustibles y lubricantes	5.994.400,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		5.994.400,00
	TOTALES:	72.912.749,27	72.912.749,27

DISMACOR S.A.S
Evolucionando contigo

Bogotá D.C., 27 de octubre de 2023

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MY. JEFERSON GIL QUINTERO
Supervisor Contrato de Suministro No. 073 DE 2023

Ref. **CONTRATO DE SUMINISTRO N° 073 COGFM DIADF 2023**
ACLARACION PRESENTACION GRASA DE LITIO FACTURA B3-24659

Respetados señores

Por medio de la presente nos permitimos aclarar que dentro de la Factura Electrónica de Venta **B3-24659**, para el **ÍTEM 5 CÓDIGO LUGRL1602 GRASA LITIO LUBRY,** la presentación correspondiente y facturada corresponde a **UNIDAD de 375 GR**.

Realizamos la aclaración teniendo en cuenta que a la fecha la DIAN ya aprobó la factura y no nos es posible realizar la anulación.

Agradecemos a la Entidad su comprensión.

Cordialmente,

CARLOS ORLANDO RIASCOS SERRANO
C. C. 13.845.168 de Bucaramanga
Representante Legal
ORLANDO RIASCOS F. DISMACOR S.A.S.

DISMACOR S.A.S
Evolucionando contigo

73 AÑOS

Bogotá D.C. 10 de Noviembre de 2023

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Ciudad

GARANTIA DE LOS BIENES

El suscrito, **CARLOS ORLANDO RIASCOS SERRANO**, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de Representante Legal de **ORLANDO RIASCOS F. DISMACOR S.A.S.**, con NIT **890.206.592-3** CERTIFICO al MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, que todos los productos a entregar dentro del objeto de la Aceptación de Oferta N° 073, cuentan con una garantía por el término de tres (03) meses contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado por el M.D.N. – COMANDO GENERAL – DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

Cordialmente,

CARLOS ORLANDO RIASCOS S.
C. C. 13.845.168 de B/manga
Representante Legal
ORLANDO RIASCOS F. DISMACOR S.A.S.

VILLAMIL•AYALA

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
ORLANDO RIASCOS F. DISMACOR S.A.S

CERTIFICA:

Que la sociedad **ORLANDO RIASCOS F. DISMACOR S.A.S,** identificada con Nit. **890.206.592-3**, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ocho (08) días del mes de noviembre del año 2023, en Bogotá D.C.

RAQUEL VILLAMIL AYALA
T.P. 37.145-T
Revisor Fiscal
Delegado Villamil Ayala S.A.S
R.J.C.C. 162

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890206592
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DISMACOR SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV QUITO N. 78-40	TELÉFONO:	3118188
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	7903766683	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/11/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		266058641

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 2.776.200
800224808	230301	230301-PORVENIR	3	$ 2.447.200
		SUBTOTAL:	5	**$ 5.223.400**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	3	$ 730.900
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2	$ 480.000
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	$ 622.100
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	$ 123.300
		SUBTOTAL:	8	**$ 1.956.300**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860066942	CCF24	CCF24-COMPENSAR	8	$ 1.956.300
		SUBTOTAL:	8	**$ 1.956.300**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860002183	14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	8	$ 245.100
		SUBTOTAL:	8	**$ 245.100**

VALOR SIN MORA:	**$ 9.381.100**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 9.381.100**

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



37145-T

RAQUEL
VILLAMIL AYALA
C.C. 37.826.886
RESOLUCION INSCRIPCION 004 FECHA 28-X-93
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA

Presidente

C0004161

Colombiana

02/02/2000

Raq Villa Ayala

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C 3 6 9 C 8 2 5 B F B E 5 E E A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
ORLANDO RIASCOS F. DISMACOR S.A.S.

Que el contador público **RAQUEL VILLAMIL AYALA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37826888 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 37145-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
ÁREA FINANCIERA

FECHA	15 NOV 2023	HORA LLEGADA	11:18
REGISTRO No.	G2502	HORA ENTREGA	

TESORERIA		CONTABILIDAD		PRESUPUESTO	
PROGRAMACION		PAGOS		DELEGADO SRF	

PLAZO

SEGUIMIENTO Y CONTROL	✓	VERIFICAR DOCUMENTOS	✓
DAR TRAMITE	✓	CONCEPTO DEL SUPERVISOR	
COTIZAR		PROYECTAR RESPUESTA	
COORDINAR CON		RECOMENDACIÓN	
CONSOLIDAR INFORMACIÓN		HABLE CONMIGO	
AUTORIZADO		ARCHIVO	

OBSERVACIONES

JEFE ÁREA FINANCIERA

	FORMATO ENTREGA DOCUMENTACIÓN Y SOPORTES VERIFICADOS PARA TRÁMITE DE PAGO.	Página: 1 de 1
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-124 V.03
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

CONTRATO N°	**CTO. 073-2023**
RECURSO	10
RUBRO PRESUPUESTAL	VER DETALLE EN ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
CONTRATISTA	ORLANDO RIASCOS F. DISMACOR S.A.S
CONCEPTO	PAGO FINAL
VALOR	$72.912.749,27
NUMERO DE ENTRADA DEL SERVICIO EN SAP (CUANDO APLIQUE)	
FECHA DE ELABORACIÓN Y ENTREGA	15-nov-23

TIPO DE DOCUMENTO:	ORIGINAL	COPIA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
REGISTRO PRESUPUESTAL MODIFICADO	X		1	39023
FORMATO INFORME DE SUPERVISION, ACTIVIDADES Y GESTION (PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS)				
DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR (PARA PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR)				
FORMATO CERTIFICACIÓN DE INDEPENDIENTES (CON O SIN SOPORTES)				
FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION (PARA CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS)		X	2	003
FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	X		1	B3-24659
ALTA DE ENTRADA AL ALMACEN	X		1	5003238127
CERTIFICACION PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (PARA PERSONAS NATURALES)				
PLANILLA UNIFICADA PAGO APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y COMPROBANTE DE PAGO (PARA CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS)				
CERTIFICACION PAGO DE APORTES PARAFISCALES CON PLANILLAS (SEGÚN LO ESTIPULE EL CONTRATO)		X	4	CERTIFICACIÓN CON PLANILLAS
OTROS DOCUMENTOS:				
OFICIO REMISORIO		X	1	12625202
GARANTIA TECNICA		X	1	S/N
CARTA ACLARATORIA UNIDAD DE MEDIDA GRASA LITIO LUBRY		X	1	S/N
TOTAL FOLIOS			**12**	

Nombre y firma de quien recibe en Contabilidad

Fecha y hora de recibido 15-11-2023 4:54 pm

Nombre y firma de quien recibe para archivo en el expediente contractual

Fecha y hora de recibido

DILIGENCIADO POR:

TS1® DIANA MILENA CHARRY MARTÍNEZ
Funcionario Encargado de la Verificación Sección de Pagos ARFIN

La Entidad pagará parcialmente, con cargo a los recursos disponibles para la vigencia 2023, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes de conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", al acta de recibo a satisfacción parcial y/o final del objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado, presentación de la respectiva factura donde se registre: fecha, precio unitario de los bienes suministrados IVA incluido/excluido (según aplique), así mismo deberá acreditar el pago de los aportes a seguridad social, ARL y parafiscales mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) del pago de aportes parafiscales por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago, de acuerdo a la autorización de PAC, situación de recursos por la Dirección del Tesoro Nacional, (Ministerio de Hacienda) y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

PARAGRAFO PRIMERO: Para la realización del pago derivado del contrato, si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos y/o se presentan de manera incorrecta, el término para esta solo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello el derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARAGRAFO SEGUNDO: *El contratista en caso de estar obligado a facturar electrónicamente deberá enviar la facturación electrónica debidamente validada por la DIAN, conforme a lo estipulado en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, la resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 9 de 2020 y la Resolución 042 del 05 de mayo de 2020, al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, y cumplir con los lineamientos de elaboración de la facturación emitidos por SIIF Nación para la recepción de facturación electrónica, así:*

Recepción centralizada por parte de la entidad PGN: Es responsabilidad del Proveedor o Contratista (Emisor FE, ND, DC) registrar en la factura, según sea el caso, los siguientes datos en los campos solicitados:

a. *Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre #$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura, los datos del contrato o identificación de la caja menor y correo del supervisor o cuentadante o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según los siguientes ejemplos:*

   Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: #$15-01-02-000; Contrato No. 073; facturaciondiadf@cgfm.mil.co #$

b. *Si el proveedor o contratista al elaborar y emitir la factura electrónica (FE), nota debito (ND), nota crédito (DC) mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, tiene la posibilidad de definir el asunto del correo remisorio de los documentos electrónicos al adquiriente, debe registrar los siguientes datos: PCI; Identificación del contrato o caja menor; Correo del supervisor o cuentadante de caja menor que adquiera bienes y servicios o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, así:*

   Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: 15-01-02-000; Contrato No. 073; facturaciondiadf@cgfm.mil.co

   Es obligatorio diligenciar en la sección de la factura datos del emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica del proveedor o contratista, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, se recuerda que si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación no va a ser posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito para su elaboración.

Si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación no va a ser posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito para su elaboración.

PARÁGRAFO TERCERO: Abonos en Cuenta: Los pagos que realice la Entidad al contratista por cumplimiento del presente contrato, serán mediante consignación o transferencia en la **CUENTA CORRIENTE No.04000014046 de BANCOLOMBIA**, a nombre de CARTERA COLECTIVA ABIERTA ALIANZA con NIT No. 800.194.297-4 del cual es constituyente la empresa ORLANDO RIASCOS F.DISMACOR SAS identificado con NIT: 890.206.592-3

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

Radicado No. 0123002442302 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON – 17-2

Bogotá, D.C., 1 de marzo de 2023

Señor
CARLOS ORLANDO RIASCOS SERRANO
C. C. No. 13.845.168 expedida en Bucaramanga
Representante Legal de la empresa
ORLANDO RIASCOS F. DISMACOR S.A.S
Sigla: DISMACOR S.A.S
NIT 890.206.592-3
Dirección: AV. QUITO N° 78-40 BARRIO SANTA SOFIA – BOGOTA
Teléfono: 601-3118188
Email: licitacionesbogota@dismacor.com
Bogotá, D.C.-

ASUNTO: Carta Aceptación Oferta N° 073 de fecha 1 de marzo de 2023, presentada para el proceso de selección de mínima cuantía No. 034COGFM DIADF 2023, el día 15 de febrero de 2023, por el ORLANDO RIASCOS F. DISMACOR S.A.S, con NIT 890.206.592-3.

Respetado señor:

Con toda atención, le informamos que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, acepta expresa e incondicionalmente la oferta presentada para el proceso de Selección de Mínima Cuantía del asunto, cuyo objeto es: "… *CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GRASAS, LUBRICANTES Y ACEITES CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DEL COGFM, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.*", aceptación que se identifica con el número 073 de fecha 1 de marzo de 2023.

De conformidad con el numeral 8 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la presente comunicación de Aceptación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo Registro Presupuestal, razón por la cual se indica la clase de contrato, el valor contratado según oferta Económica, forma de pago, plazo, obligaciones a cargo de su representada, garantías, multas, sanciones, plazo para liquidación, datos de contacto de la Entidad y del supervisor, así:

1. CLASE DE CONTRATO: Suministro.

2. VALOR DEL CONTRATO:

Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor total del presente contrato es hasta por la suma de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($100.000.000,00), incluido IVA según porcentaje que aplique y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No.10523 de fecha 10 de febrero de 2023, Unidad Ejecutora 15-01-02-000: Comando General, expedido por el jefe del Área de Presupuesto, con cargo a las siguientes autorizaciones presupuestales, así:

RUBRO	DESCRIPCION	RECURSO	VALOR RUBRO
A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	10	**$ 91.025.009,04**
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	10	**$ 2.974.990,96**
A-02-02-01-003-004	QUÍMICOS BÁSICOS	10	**$ 6.000.000,00**
TOTAL			**$ 100.000.000,00**

Las Especificaciones Técnicas y el valor ofertado por el proponente seleccionado, según oferta del 15 de febrero de 2023 presentada a través de la Plataforma del SECOP II, la cual forma parte integral de la presente aceptación, es la siguiente:

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM Nro.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	METODO DE PRUEBA	RANGO REQUERIDO	UNIDAD MEDIDA
1	**ACEITE SAE 15W-40: LUBRY**			CUARTO
	Viscosidad cinemática, 100 °C	ASTM D445	De 14 a 15	
	Índice de viscosidad	ASTM D2270	De 130 a 144	
	Punto de fluidez °C	ASTM D97-D5950	De -23 a -46	
	Punto de inflamación °C	ASTM D92-D93	De 200 a 238	
2	**ACEITE SAE 20W-50: LUBRY**			CUARTO
	Viscosidad cinemática, 100 °C	ASTM D445	De 17 a 19	
	Índice de viscosidad	ASTM D2270	De 123 a 130	
	Punto de inflamación °C	ASTM D92-D93	De 200 a 256	
3	**ACEITE SAE 10W-30 LUBRY**			CUARTO
	Viscosidad cinemática, 100 °C	ASTM D445	De 10,4 a 11,3	
	Índice de viscosidad	ASTM D2270	De 136 a 154	
	Punto de inflamación °C	ASTM D92-D93	De 200 a 240	
4	**ACEITE 4T SAE 20W-50 (Motocicleta) LUBRY**			CUARTO
	Índice de viscosidad	ASTM D2270	De 122 a 135	
	Viscosidad cinemática, 100 °C	ASTM D445	De 17 a 20	
	Punto de fluidez	ASTM D97	De -27 a -33	
5	**ACEITE SAE 80W - 90 LUBRY**			CUARTO
	Viscosidad cinemática, 100 °C	ASTM D445	De 13,8 a 14,5	
	Punto de inflamación °C	ASTM D92	De 175 a 220	
	Punto de fluidez °C	ASTM D97	De -15 a -33	

6	**ACEITE ATF LUBRY**			CUARTO
	Punto de inflamación °C	ASTM D92	De 170 a 360	
	Viscosidad cinemática, 100 °C	ASTM D445	De 5,8 a 7,8	
	Índice de viscosidad	ASTM D2270	De 147 a 208	
7	**GRASA LITIO LUBRY**			375 GRAMOS
	Punto de Goteo °C de 250 a 290	ASTM D2265	De 180 a 290	
	Viscosidad Cinemática a 40°C	ASTM D445	De 150 a 220	
	Penetración a 25°C a 60 golpes	ASTM D217	De 265 a 415	
	Carga de Soldadura-Punto Soldadura	ASTM D2596	De 250 a 400	
8	**LIQUIDO DE FRENOS LUBRY**			240 ML
	Presentación cc		240 ML	
	Punto de ebullición °C	SAE J 1703, SAE J 1704, ISO 4925, ASTM D1120	De 200 a 261	
	Punto de inflamación °C	SAE J 1703, SAE J 1704, ISO 4925	De 90 a 165	
	PH	SAE J 1703, SAE J 1704, ISO 4925	De 7,0 a 11,5	
9	**REFRIGERANTE Oferta Refrigerante Larga Vida 50/50**			CUARTO
	PH	ASTM D1287	De 7,0 a 8,6	
	Punto de congelación	ASTM D1177	De -34 a -40	
	Alcalinidad de reserva	ASTM D1121	De 3,0 a 7,0	
10	**ADITIVO PARA VEHICULO AdBlue HIDROBLUE**			GARRAFA 20 LITROS
	Urea:	% (m/m)	31,8 – 33,2	
	Densidad (20 °C):	g/cm3	1,0870 – 1,0930	
	Índice de refracción (20 °C):	--	1,3814 – 1,3843	
	Alcalinidad (NH3):	%	≤ 0,2	
	Biuret:	%	≤ 0,3	

	Aldehído:	ppm	≤ 5,0	
	Insolubles:	ppm	≤ 20,0	
	Fosfatos (PO4):	ppm	≤ 0,5	
	Calcio: ppm ≤ 0,5	ppm	≤ 0,5	
	Hierro: ppm ≤ 0,5	ppm	≤ 0,5	
	Cobre: ppm ≤ 0,2	ppm	≤ 0,2	
	Zinc: ppm ≤ 0,2	ppm	≤ 0,2	
	Cromo: ppm ≤ 0,2	ppm	≤ 0,2	
	Níquel: ppm ≤ 0,2	ppm	≤ 0,2	
	Aluminio: ppm ≤ 0,5	ppm	≤ 0,5	
	Magnesio: ppm ≤ 0,5	ppm	≤ 0,5	
	Sodio: ppm ≤ 0,5	ppm	≤ 0,5	
	Potasio: ppm ≤ 0,5	ppm	≤ 0,5	

Nota: los aceites y grasas están justificados de acuerdo a la necesidad de la administración y a los vehículos que conforman el parque automotor del COGFM en los cuales existen vehículos especiales que requieren este tipo de aditivos

De acuerdo al cuadro anterior estos son los parámetros mínimos establecidos por las diferentes marcas de vehículos y motocicletas que integran el parque automotor del Comando General de las Fuerzas Militares, las cuales son acordes para los vehículos del parque automotor y minimizan el riesgo de un mal funcionamiento y un desgaste más acelerado de las piezas en los motores de los vehículos y motocicletas.

ASPECTOS TECNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
El suministro de aceites, grasas, lubricantes y refrigerantes serán solicitado mediante un documento al Contratista y el material debe ser ingresado al almacén general del Comando General y será solicitado mediante documento "orden de suministro" y asignada al vehículo.
El contratista se compromete a que los bienes objeto del contrato son de origen licito, originales y comercializados conforme a la normatividad colombiana.
Prestar el servicio de acuerdo a los términos establecidos por las normas y reglamentos expedidos por el Ministerio de Minas y Energía y las entidades de Control Ambiental
TIEMPO DE RESPUESTA:
Se deberán entregar dentro de las 24 horas siguientes al requerimiento efectuado por el Supervisor del contrato.
PEDIDOS DE URGENCIA.
En caso de que EL M.D.N –COMANDO GENERAL –DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, requiera algún elemento de urgencia, el supervisor lo requerirá y se deberá entregar en un tiempo máximo de doce (12) horas siguientes al requerimiento del supervisor del contrato, sin que esto implique un costo adicional sobre los elementos despachados.
DEVOLUCIONES:
Los bienes deberán ser cambiados dentro de los veinticuatro (24) horas siguientes a la devolución efectuada por el supervisor del contrato, cuando los bienes presenten imperfecciones, fallas o defectos de fabricación,

GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, son nuevos, originales, no reenvasados, de primera calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas, en ningún caso podrá delegar esta responsabilidad a terceros.

EXISTENCIAS:

EL CONTRATISTA deberá mantener disponible y con la seguridad necesaria, inventarios de los bienes, objeto del contrato y responder los tiempos de entrega cuando la administración lo requiera de urgencia, máximo en un tiempo de veinticuatro (24) horas, para lo cual deberá disponer de personal y vehículos de transporte para garantizar la solicitud que le haga la entidad

EMPAQUE:

Los bienes deberán venir con los sellos y empaques de fábrica.

RECURSOS Y HERRAMIENTAS:

El contratista deberá contar con personal que atienda las necesidades solicitadas por el Comando General, de igual forma contar con un medio de transporte, con el fin de a hacer llegar los materiales requeridos.

Contar como mínimo con una línea celular, un teléfono fijo en la sede administrativa y una dirección de correo electrónico para la comunicación con el supervisor del contrato, para la realización de solicitudes y para el seguimiento y monitoreo de las mismas.

En caso de requerirse un elemento que no esté contemplado dentro de las especificaciones técnicas y sea acorde al objeto del contrato, este será incluido previa realización de tres cotizaciones incluida la del contratista, de la siguiente forma:

a) Cuando el valor cotizado por el contratista es el más alto de las tres cotizaciones y si está por encima del 20% del promedio de las otras dos (2) cotizaciones, se tomará como precio del bien a suministrar, el menor precio de las otras dos (2) cotizaciones y no se tendrá en cuenta la del contratista.

b) Cuando el valor cotizado por el contratista está dentro de los precios del mercado, se tomará como precio del bien a suministrar el menor precio de las tres (3) cotizaciones.

c) Cuando el valor cotizado por el contratista es el más bajo de los precios del mercado, se tomará como precio del bien a suministrar el precio cotizado por el contratista.

GARANTIA DE LOS BIENES

Todos los bienes objeto de suministro deberán ser garantizados por el contratista por el término de tres (03) meses contados a partir de su fecha de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado por el M.D.N –COMANDO GENERAL – DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. –

REQUISITOS AMBIENTALES:

El contratista deberá encargarse de la recolección de los envases contaminados con aceites, lubricantes, grasas y presentar los certificados de disposición final de Residuos Peligrosos por una empresa gestora, que tenga los permisos pertinentes de la autoridad ambiental

El contratista debe estar asociado a fondos o iniciativas que promuevan la correcta disposición de aceites usados, debe presentar un certificado de contratos o convenios que evidencien el manejo de los aceites.

El contratista debe utilizar envases (Tapas y/o etiquetas) cuya materia prima sea reciclada en un 100%, el fabricante deberá suministrar la información necesaria para verificar que los envases son 100% de material reciclado y evidenciarlo mediante la ficha técnica del producto.
El contratista deberá presentar en la hoja de seguridad de manera explícita la toxicidad acuática y su nivel de concentración de los componentes del producto, lo cual no debe superar los 100 mg/L
En la Ejecución del contrato deberá presentar registro de cantidad, caracterización y destino (disposición o aprovechamiento) de los residuos peligrosos generados. Por lo tanto, deberá entregar al supervisor del contrato, copia del manifiesto de recolección, transporte y certificado otorgado por disposición final de estos residuos, con empresas que cuenten con licencia ambiental vigente. Teniendo en cuenta que estos se deben almacenar en el COGFM por mínimo 5 años. Deberá contar con las hojas de seguridad de todos los residuos peligrosos que se generan.
El aceite lubricante ofrecido por el contratista no debe incorporar las siguientes sustancias en cantidades superiores al 0,010% (p/p) del producto final: Metales o compuestos metálicos, excepto sodio, potasio, magnesio y calcio. En el caso de los espesantes, podrán utilizarse compuesto de litio y/o aluminio, compuestos orgánicos halogenados y compuestos de nitrito. Se debe revisar en la ficha técnica del producto el no uso de las sustancias mencionadas en las cantidades descritas.
El aceite lubricante ofrecido por el contratista debe cumplir los requisitos de biodegradabilidad y potencial de bioacumulación respecto a cada sustancia incorporada que esté presente en una concentración superior a 0,10% (p/p), el oferente deberá presentar la hoja de seguridad donde se especifique la biodegrabilidad, concentración y no bioacumulación del producto.
El contratista deberá presentar una ficha técnica donde se evidencie que los aceites lubricantes que ofertan, tengan una vida útil mayor a los 6.000 Km, la cual está dada por las características de los aditivos dispersantes.

2.2 CUADRO DE PRECIOS

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Antes de IVA	IVA	Precio unitario	Precio unitario incluido IVA cuando aplique
1	ACEITE SAE 15W-40; De acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo	1	UN	20.230,00	N.A.	20.230,00	20.230,00
2	ACEITE SAE 20W-50; De acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo	1	UN	27.600,00	N.A.	27.600,00	27.600,00
3	ACEITE SAE 10W-30; De acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo	1	UN	27.700,00	N.A.	27.700,00	27.700,00
4	ACEITE 4T SAE 20W-50 (Motocicleta); De acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo	1	UN	26.500,00	N.A.	26.500,00	26.500,00
5	ACEITE SAE 80W - 90; De acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo	1	UN	23.680,00	N.A.	23.680,00	23.680,00
6	ACEITE ATF; De acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo	1	UN	22.000,00	N.A.	22.000,00	22.000,00
7	GRASA LITIO; De acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo	1	UN	7.983,19	1.516,81	9.500,00	9.500,00
8	LIQUIDO DE FRENOS; De acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo	1	UN	4.201,68	798,32	5.000,00	5.000,00